

INFORMACIÓN DE INTERÉS



Sección Sindical Estatal CCOO, en Oesía Networks

Estimados compañeros/as

La Sección Sindical Estatal de CC.OO. en su compromiso de vigilar la salud y la seguridad de los trabajadores/as que componen la plantilla de Oesía Networks, y ante **la ausencia de respuesta** de la empresa a los requerimientos planteados por esta sección sindical, se vio obligada a presentar una denuncia en Inspección de Trabajo donde se solicitaba la sustitución del actual sistema de puertas de acceso en las diferentes plantas, por un sistema que cumpliera la normativa de prevención y no fueran una trampa mortal en caso de evacuación.

La intención era evidente: garantizar los niveles de seguridad de los trabajadores/as ante una situación de emergencia, como por ejemplo un incendio.

La resolución de la Inspección de Trabajo es clara en este sentido: *"Se requiere a la Empresa, el inmediato cambio de sentido de apertura de las puertas que están en el recorrido de la evacuación, siempre hacia fuera, y retirando el sistema de apertura de puerta con tarjeta"*, dándoles un plazo máximo de **2 MESES**.

ESTO ESTA MAL EN TODA LA EMPRESA. NO LO DECIMOS NOSOTROS

La Inspección de Trabajo viendo la actitud de la empresa respecto a su responsabilidad con la salud laboral, ha procedido a analizar todo el sistema de prevención de riesgos laborales que hay en la empresa y ha detectado **49 INFRACCIONES** de distinta consideración y gravedad, otorgando **9 MESES** para la solución de las mismas. La Sección Sindical de CC.OO. hará un seguimiento exhaustivo del proceso y velará por su cumplimiento.

¿POR QUE NOS INTERESA?

Porque SALUD es: la iluminación, la pantalla, las condiciones del mobiliario de nuestro puesto de trabajo, la carga de trabajo que tenemos, el apoyo que recibimos de nuestros superiores, los horarios y turnos, la posibilidad de compaginar nuestra vida laboral con nuestra vida privada y la información que tenemos sobre cómo todo ello nos afecta. TODO ESTO ES SALUD. Y no lo decimos nosotros.

Es puro sentido común: ¿la organización de tu proyecto afecta a cómo puedes desarrollar tu trabajo? Pues bien, la organización (o des-organización) preventiva, afecta a la salud de todos.

Una vez más solicitamos a la empresa que entre en razón y deje de jugarse nuestra seguridad a "cara o cruz" en los tribunales, a sabiendas de sus obligaciones y de las posibles sanciones que nadie desea. Se lo hemos dicho hasta la saciedad, en público y en privado: No es legal que una empresa priorice la obtención de beneficios frente al cumplimiento de la ley... y tampoco es rentable.

Seguimos trabajando, seguimos informando

«CUMPLIR OBJETIVOS»

«OBTENER BENEFICIOS»

«DAR SERVICIO AL CLIENTE»

NO ESTÁ POR ENCIMA DE LAS LEYES.

QUE NO TE ENGAÑEN.

CONOCE TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Protege tu trabajo, afílate: <http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Afiliate>

Sección Sindical Estatal de CCOO en Oesía Networks cco@oesia.com

¡Ahora más que nunca! ¡Afílate!: <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>